Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 02 NOV 2026

VISTO el Expediente N° E-92902-2026 MS del registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de medicamentos de alto precio, periodo de consumo cuatrimestral, solicitado por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido N° 196/2026 - RAF 529.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta.

Que el presente gasto cuenta con sus correspondientes reservas de crédito interna generadas según Volante de Imputación Preventiva N° 316/2026.

Que a documento N° 05, obra nota fundada debidamente refrendada.

Que, asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso A), N° 1004, N° 1580 y N°1600, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N° 1699/25, N° 188/23 y N° 565/23,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 06/2026 - RAF 529, referente al trámite de la adquisición de medicamentos de alto precio, periodo de consumo cuatrimestral, solicitado por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido N° 196/2026 - RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso A) del Artículo 17 de la Ley Provincial Nº 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones particulares que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, responsable de Administración Financiera - RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. Nº 1292 **/2026**

H.R.U
LGP

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1292 /2026

LICITACIÓN PRIVADA Nº 06/2026 - RAF 529

EXPEDIENTE Nº MS-E-92902-2026: "LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO PRECIO, PERIODO DE CONSUMO CUATRIMESTRAL, SOLICITADO POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN:

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Juan Pablo Gonzalez	32664581/00	Servicio de Farmacia
B	Natalia Ximena Mongelos	32136156/00	Servicio de Farmacia
C	CHOZAS, Sandra Vanesa L.	31235549/00	Dpto. Compras y Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN:

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	María Victoria Montegroso	30262436/00	Servicio de Farmacia
B	Juan Carlos Calvo Kremnitzer	34877526/00	Servicio de Farmacia
C	VALLE, Marcos Sebastián	32769401/00	Dpto. Compras y Contrataciones

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO II
DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1292 /2026
LICITACIÓN PRIVADA Nº 06-2026 - RAF 529

Bases y Condiciones Particulares

EXPEDIENTE Nº MS-E-92902-2026: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO PRECIO, PERIODO DE CONSUMO CUATRIMESTRAL, SOLICITADO POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA".

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA N°06/2026 para "La adquisición de medicamentos de alto precio, periodo de consumo cuatrimestral, solicitado por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido N° 196/2026 - RAF 529".

1º JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2º EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-92902-2026

3º TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada Nº 06-2026 RAF 529

4º MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a)

5º RUBRO.

Medicamento de alto costos

6º COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

7° ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- Se requiere indicar marca, tipo y/o número de certificado ANMAT.
- Los insumos tanto al momento de la preadjudicación como de la recepción en el HRU deberán tener al menos 1 (uno) año de vencimiento, caso contrario, se evaluarán técnicamente cada uno en forma puntual, pudiendo ser rechazados.

8° PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA – MS -

EXPEDIENTE MS-E-92902-2026

LICITACIÓN PRIVADA Nº 06-2026- RAF 529

FECHA DE APERTURA: 11/11/2026 - HORA: 10:00hs.

8.1 EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

- Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...3

3...///

- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

- Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que **SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO,** el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

En caso de que el oferente acompañe junto con el Formulario de Cotización documentación complementaria, anexos, fichas técnicas, u otra documentación relacionada con los bienes cotizados, deberá indicar expresamente en el Formulario de Cotización que dicha documentación forma parte integrante de su oferta.

El oferente deberá respetar la descripción, presentación y vencimiento mínimo solicitado en cada renglón. En caso de ofrecer una presentación, característica diferente o unidad distinta a la solicitada, deberá consignarlo expresamente en el renglón correspondiente.

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente Documentación:

- Certificado PROTDF vigente.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.

///...4

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

4...///

- Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada (El presente punto debe ser cumplimentado en caso que el mismo no se vea reflejado en el Certificado PROTDF).

9° FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:

FECHA DE APERTURA 11/11/2026 - HORA: 10:00hs.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: **Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego SE RECIBIRÁN LOS SOBRES/OFERTAS - HASTA EL DIA 11/11/2026 - HORA: 10:00hs**.

10° DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO-PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:
Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego
Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

11° LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS: https://compras.tierradelfuego.gob.ar

12° DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:
Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego
Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

///...5

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

5...///

13° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTPS

Plazo de entrega: Plazo máximo de entrega 30 (treinta) días de comunicada Orden de Compra. Se aceptan entregas parciales dentro del plazo establecido.

Lugar de Entrega: Depósito de Servicio de Farmacia - Hospital Regional Ushuaia, sito en la calle 12 de Octubre N° 65 – (9410) Ushuaia, de Lunes a Viernes de 09:00 Hs. a 14:00 Hs.

14° MANTENIMIENTO DE OFERTA:

30 (treinta) días cierre de cotizaciones, con su correspondiente garantía, – Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15° MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

16° ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAR PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

17° FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4. Condición frente al IVA; deberá consignarse "IVA Sujeto Exento". Condición de Venta; transferencia bancaria u otros medios. La/s factura/s electrónicas deberán remitirse al correo electrónico **facturasproveedoreshru@gmail.com**.

- Los remitos deberán estar debidamente identificados con la leyenda "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", y de corresponder comprobantes tipo "R" o "X", según la condición fiscal del emisor (De tratarse de responsables inscriptos, exentos o no alcanzados por el impuesto al valor agregado, o de sujetos adheridos al Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes). Asimismo, deberán contener los siguientes datos: fecha de emisión, destinarios, lugar de entrega, cantidad y es especificaciones de los bienes entregados.

///...6

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

6...///

A su vez, los remitos deberán encontrarse debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

18º CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas – Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a lo entregado.

19° IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional Nº 19.640

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

DOMICILIO

TELÉFONO

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia